

Memoria de D. Juan de Alarcón
Leante D. Juan de Alarcón, exponiendo que en el Cabildo proximo de Clero
tero de esta Ciudad
se envio confexile esta Ciudad el nombramiento de
Fiel de Medias de un Publico; y posterior ha entendido
que Baltasar Torreonosa igual Maestro del Carpintero
ha hecho postura de este Propio en la Junta Municipal
ofrezieno la Cantidad de quatrocientos y cincuenta
reales, y concluye replicando al Ayuntamiento
muerto que por el tanto vele profiera fianza que de
aunque no se fiela; y tambien que se viva
mandar que en todas las Obras que se executen de
Cuenta de esta dha Ciudad se heche mano del Ex
ponente como tal Maestro titular viyo, mediante
atenen que en fin el trabajo de practicar varios
reconocimiento que nada le producen; Con lo de
man. q. contiene dho Memorial, el qual veleyo
a la letra: Thabiendolo oido y confexido el Ayuntamiento
tambien = Acorda q. por lo que haze a la Cantidad
de la postura de dho Fielato pare a la Junta de Pro-
pio respecto a tratar de interese de dho Ayuntamiento y pexto
nerele a la misma este particular; y por lo q.
mira a lo segundo, en consideracion de estar